Moción de Orden del Día N° 5307

CONGRESO
REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
16 ENE. 2023
RECIBIDO
Firma _____ Hora 5:09 p.m.

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Lachaqui fue creado mediante Ley N° 11726, promulgada el día 16 de enero de 1952, durante el gobierno del entonces Presidente de la República, Manuel Arturo Odría Amoretti;

Que, el distrito de Lachaqui se encuentra ubicado en la provincia de Canta, departamento de Lima, a 3668 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión superficial de 137,87 km2;

Que, este hermoso distrito cuenta con diferentes atractivos turísticos, entre los que podemos mencionar las ruinas de Chancas y Cullpe, que están constituidas por antiguas edificaciones y chullpas de piedra. El primero de estos parajes se encuentra ubicado a 8 kilómetros de Lachaqui, frente a las ruinas de Tunshuhillca (Arahuay), y el otro se encuentra en la cima de los cerros Santa Elena;

Que, los pobladores del distrito de Lachaqui se caracterizan por su profundo fervor religioso, siendo una de sus principales festividades la que se realiza en honor a la Santísima Virgen del Carmen, en la que participan los fieles y devotos Lachaquinos, quienes organizan verbenas amenizadas por bandas de esta jurisdicción, además de la tradicional quema de castillos y fuegos artificiales;

Que, asimismo otra festividad tradicional del distrito de Lachaqui es la herranza comunal que se realiza el 24 de junio de cada año, en el lugar denominado Laguna Grande, que consiste en poner aretes de cinta de colores a las ovejas y las alpacas, y en donde también se preparan deliciosos potajes como el menestrón y la pachamanca;

Que, asimismo en el distrito de Lachaqui se puede disfrutar y adquirir quesos, carnes, papa y otros productos autóctonos de la zona.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Lachaqui, ubicado en la provincia de Canta, departamento de Lima, al conmemorar, el día 16 de enero del año en curso, su **SEPTUAGÉSIMO PRIMER** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Fausto Braulio Salazar Zarate, alcalde de la Municipalidad Distrital de Lachaqui, provincia de Canta, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este bello distrito.

Lima, enero de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY *

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República